

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD - PAU 2026

FASE GENERAL (OBLIGATORIA PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD)		FASE DE OPCIÓN (VOLUNTARIA- PARA SUBIR NOTA)
MATERIAS COMUNES	MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA	MATERIAS DE MODALIDAD OPCIONALES
Tres materias	Una materia cursada	Entre ninguna y cuatro materias cursadas o no cursadas *
➔ Lengua Castellana y Literatura II (obligatoria) ➔ Primera Lengua Extranjera II (cursada o no cursada): Inglés/Francés/Italiano/Alemán. ➔ Historia de España o Historia de la Filosofía (se elegirá una de las dos para realizar en la Fase General).	➔ Matemáticas II ➔ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II ➔ Latín II ➔ Análisis Musical II ➔ Artes Escénicas II ➔ Dibujo Artístico II ➔ Ciencias Generales	• Biología • Geología y Ciencias Ambientales • Tecnología e Ingeniería II • Dibujo Técnico II • Física • Química • Griego II • Empresa y Diseño y Modelo de Negocio • Geografía • Historia del Arte • Coro y Técnica Vocal II • Historia de la Música y de la Danza • Literatura Dramática • Técnica de Expresión Gráfico-Plástica • Fundamentos Artísticos • Diseño • Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y el Diseño II • Movimientos Culturales y Artísticos • Historia de España (si no se ha realizado en la Fase General) • Historia de la Filosofía (si no se ha realizado en la Fase General) • Una Lengua Extranjera distinta a la realizada en la Fase General: Inglés, Francés, Italiano o Alemán • Una materia de modalidad obligatoria distinta a la realizada en la Fase General

* Si te matriculas de cuatro materias en la Fase de Opción, **al menos una de ellas debe ser una segunda lengua extranjera.**

■ CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE GENERAL	
➤ Se calificarán de 0 a 10 con tres cifras decimales. ➤ Se realizará la media aritmética de las cuatro calificaciones (independientemente de la nota obtenida). ➤ Esta calificación deberá ser igual o superior a 4. ➤ La Fase General tendrá validez indefinida.	
CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PAU	
➤ 40 % media de Materias Fase General. ➤ 60% media de Bachillerato (ambos cursos). ➤ Esta calificación deberá ser igual o superior a 5.	
CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD PONDERACIÓN DE MATERIAS (SUBIDA DE NOTA)	
➤ La ponderación de materias, permitirá mejorar la nota una vez superada la PAU (60% BTO + 40% FG igual o superior a 5). ➤ Se ponderará la nota obtenida en las materias (en las que se obtenga un 5 o más) según su vinculación con los estudios elegidos, en base a las tablas de ponderación establecidas por las universidades. La ponderación consiste en la multiplicación de la nota de las materias por 0,2/0,1/0. ➤ Se podrán ponderar, además de las materias de la fase de opción, también las materias de la fase general: Materia de Modalidad Obligatoria (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Latín II, Análisis Musical II, Artes Escénicas II, Dibujo Artístico II o Ciencias Generales), Primera Lengua Extranjera II, Lengua Castellana y Literatura II e Historia de España/Historia de la Filosofía. ➤ Se tendrán en cuenta las dos materias, que una vez ponderadas, más benefician al alumno o alumna, por lo que se sumará un máximo de 4 puntos, a la nota de la PAU. De esto se deriva que la nota de admisión sea como máximo 14. ➤ La ponderación de las materias tendrá una validez de tres cursos académicos.	